



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MARCO"

INFORME N° 12-CAA-DM/-IESTP- "MARCO"- 2 023

A : Mg. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : PROF. MARGARITA LUZ TIZA DAVILA
COORDINADORA DEL AREA ACADEMICA DE DISEÑO DE MODAS

ASUNTO : INFORME DE PLAN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DISEÑO
DE MODAS

FECHA : Marco, 02 de julio del 2023

Me es grato dirigirme a Ud.; para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez presentar los planes de trabajo del año lectivo 2023 del Programa de Estudios de Diseño de Modas, así como indico.

- 1.- Plan de titulación
- 2.- Plan de supervisión.
- 3.- Plan de evaluación modular

Es todo en cuanto puedo informar para su conocimiento.

Atentamente,


Prof. Margarita L. Tiza Davila

COORD. DEL AREA ACADEMICA D.M



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO" - JAUJA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PLAN DE TITULACIÓN

P.E. DISEÑO DE MODAS

MARCO, 2023

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"
- 1.2.-Programa de Estudios: Diseño de Modas
- 1.3.-Codigo Modular: 0814749
- 1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.5.-Distrito: Marco
- 1.6.-Provincia: Jauja
- 1.7.-Region: Junín
- 1.8.-Directora General: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
- 1.9.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. Torres Córdova
- 1.10.-Coodinador Área Académica: Prof. Margarita Tiza Davila
- 1.11.-Fecha: Abril - diciembre

II. JUSTIFICACIÓN

La Titulación es un proceso y reconocimiento que permite a la institución educativa otorgar un documento oficial a Nombre de la Nación que acredite la formación educativa o profesional que una persona tras la culminación satisfactoria del programa de estudios para todos los niveles formativos.

El título se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Culminación satisfactoria del programa de estudios del nivel formativo profesional técnico y alcumplimiento de los requisitos institucionales (haber aprobado todas las asignaturas o unidades didácticas del plan de estudios del Programa de Estudios y haber cumplido con las prácticas profesionales o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).
- b) Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y

- Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
-
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- DIRECTIVA N° 027 - 2010–GREJ-SGGP-CES, Proceso de Titulación en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Privados – 2010

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Organizar y ejecutar el proceso de titulación de los egresados del programa de estudios de Diseño de Modas en el periodo académico 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar facilidades a los estudiantes egresados del programa de estudios de diseño de modas mediante el curso de actualización en el periodo académico 2022.
- Incentivar la titulación de los egresados del año 2010 al 2022 según las características de su plan de estudios en las diferentes modalidades.
- Organizar el proceso de titulación de los egresados del Programa de estudio de Diseño de Modas, antes carrera profesional
- Ejecutar el proceso de titulación de acuerdo a las diferentes modalidades establecidas en los lineamientos académico general y elección del egresado.

V. METAS

Promover al 40% de egresados a participar al curso de actualización para titulación y logren el título de profesional técnico en diseño de modas en el periodo 2023.

Establecer un directorio de los egresados del año 2010 al 2022 realizando las siguientes acciones.

- Informar del proceso de titulación 2023 en forma virtual y presencial
- Actualizar la información de requisitos para titulación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Actualizar la información sobre las modalidades de titulación de acuerdo a la normatividad vigente

- Invitar a su participación a los diferentes eventos que se viene realizando a nivel institucional para facilitar el proceso de titulación

Organizar el proceso de titulación el 20% de egresados del año 2010 al 2022

Ejecutar el proceso de titulación el 20% de egresados del año 2010 al 2022

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											RESPONSABLES
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del plan de titulación para el programa de estudios de Diseño de Modas		X										Coordinador de Área Académica
Difundir el proceso de titulación y guía de titulación institucional a los egresados			X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docentes
Invitar al curso de actualización a los estudiantes egresados.			X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica Docentes
Realizar un curso de actualización a los estudiantes egresados.			X	X	X	X	X	X	X			Dirección Jefatura de Unidad Académica Coordinador de Área Académica Docentes
Asesorar a los estudiantes para su proceso de titulación.			X	X	X	X	X	X	X			Jefatura de Unidad Académica Coordinador de Área Académica Docente responsable de seguimiento de egresados. Docentes
Ejecutar proyectos productivos con la finalidad de viabilizar Prácticas Pre Profesionales y EFSRT para titulación			X	X	X	X	X	X	X			Dirección Jefatura de Unidad Académica Coordinador de Área Académica Docente responsable de supervisión de EFSRT. Docentes
Otorgar constancias de culminación de Proyecto Productivo con finalidad de Prácticas Pre Profesionales y EFSRT.			X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica. Docentes del programa de estudios.
Informe final					X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica

VII. DEL CURSO DE ACTUALIZACION PARA TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS

7.1. DATOS INFORMATIVOS

7.1.1. DURACION Y MODALIDAD

El curso de actualización con fines de titulación tendrá una valoración de 8 créditos, con una duración de 192 horas pedagógicas en cada una de las etapas:

PRIMERA ETAPA:

Inicio: 04 /06/2023

Termino: 31

/08/2023

SEGUNDA ETAPA:

Inicio: 04 /09/2023

Termino: 30 /11/2023

La modalidad del curso, será a distancia, considerando:

- El 33 % de horas sincrónicas (64 horas)
- El 66 % de horas serán asincrónicas (128 horas)

7.1.1. HORARIO

MAÑANA: Horas Asincrónicas de lunes - viernes de 8:00 am – 12:00 pm

TARDE: Horas Sincrónicas (Será coordinado entre el docente capacitador y los participantes del curso de actualización).

7.1.2. LUGAR DEL DESARROLLO DEL CURSO

Plataforma Teams del IESTP “Marco”.

Taller del programa de estudio de diseño de modas

7.1.3. COSTO

S/. 550,00 (Quinientos nuevos soles 00/00) el cual será pagado en Tesorería de la institución.

7.2. CARACTERISTICAS DEL CURSO

7.2.1. REQUISITOS

- Haber culminado todas las unidades didácticas de acuerdo al plan de estudios del Programa de Diseño de Modas.
- Haber concluido sus prácticas profesionales.

7.2.2. ACREDITACIÓN DEL CURSO

- 100% de asistencia en lo sincrónico y asincrónico.
- Evaluaciones de proceso del curso de actualización para dar examen de suficiencia profesional.

7.2.3. MODALIDAD DE TITULACIÓN

- Examen de Suficiencia profesional académica
- Proyecto productivo.
- Investigacion.

7.3. PROGRAMACION CURRICULAR DEL CURSO DE TITULACION

Los estudiantes según su preferencia elegirán los módulos a ser capacitados en cadauno de los programas de estudio.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	MODULOS	HORAS SINCRONICAS	HORAS ASINCRONICAS	TOTAL
DISEÑO DE MODAS	DISEÑADOR DE LA MODA	64	128	192
	PRODUCCION INDUSTRIAL DE LA MODA	64	128	192

	MARKETING DE LA MODA	64	128	192
	DISEÑO Y PATRONAJE POR COMPUTADORA	64	128	192
	COLECCION DE PRENDAS AUTOCTONAS	64	128	192

7.4. RECURSOS

7.4.1. RECURSOS HUMANOS:

Los docentes capacitadores, serán designados por los Coordinadores de Área Académica del programa de estudio.

De las funciones y requisitos del docente capacitador:

a) El profesor que imparta un curso especial de titulación deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Título Profesional
- Tener vínculo laboral con la institución en el P. E. Diseño de Modas.
- Experiencia de dos años como docente de educación superior o experiencia en el sector productivo.

b) El docente estará capacitado para diseñar la programación del módulo a su cargo.

c) El docente preparara materiales educativos, como separatas, guías de práctica y otros.

d) El docente presentara los resultados de la evaluación del módulo a su cargo.

e) Realizara el informe final.

Personal de Apoyo, secretaria, tesorera, entre otros.

7.4.2. RECURSOS FISICOS:

- Talleres de Diseño de Modas.

Teniendo como prioridad la ubicación de los estudiantes en centros de prácticas, cumpliendo estrictamente los protocolos de seguridad por emergencia sanitaria.

7.4.3. RECURSOS FINANCIERO:

Autofinanciado por cada egresado.

7.5. PRESUPUESTO

GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO S/.
1	Personal docente	Hora	S/. 15.00

7.6. EVALUACIÓN E INFORMES

- Los docentes presentaran los informes de los resultados del curso de actualización para

titulación de los estudiantes al día siguiente de la finalización del curso de actualización, con el número de estudiantes participantes y la nota obtenida.

- La Comisión Organizadora presentara el informe final a dirección general con la evaluación y resultados del curso especial de actualización para obtención del título mediante la modalidad de suficiencia profesional en el IESTP MARCO.
- Según la nómina de los egresados participantes, presentado por los capacitadores, la institución emitirá un Certificado de Capacitación, por las horas consideradas en el plande capacitación.

Marco, 26 de mayo de 2023


Prof. Margarita L. Tiza Davila
C.A.A. DISEÑO DE MODAS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO" - JAUJA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PLAN DE SUPERVISIÓN

P.E. DISEÑO DE MODAS

MARCO – 2023

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"
- 1.2.-Programa de Estudios: Diseño de Modas
- 1.3.-Codigo Modular: 0814749
- 1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.5.-Distrito: Marco
- 1.6.-Provincia: Jauja
- 1.7.-Region: Junín
- 1.8.-Directora General: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
- 1.9.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. Torres Córdova
- 1.10.-Coodinador Área Académica: Prof. Margarita Tiza Davila
- 1.11.-Fecha: Abril - diciembre

II. MARCO LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
- Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.

- Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN)
- Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER)
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva “Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica”
- R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU

III. JUSTIFICACIÓN

Con el firme propósito de garantizar la calidad del servicio educativo que se brinda en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, programa de estudios de “Diseño de Modas” y de colmar las expectativas de los estudiantes se han diseñado estrategias de planificación, organización, ejecución, asesoramiento y control que nos permitirán en este proceso dinámico y de constante cambio, lograr las metas previstas mediante el empleo coordinado de recursos humanos y materiales.

En este afán de lograr el mejoramiento de la calidad en la educación y de responder a la satisfacción de las necesidades del sector productivo es necesario realizar el monitoreo y supervisión de los docentes a fin diagnosticar, asesorar y proveer los elementos necesarios, que permitan el uso de técnicas y métodos eminentemente prácticos, conducentes a que los educandos “aprendan a aprender”. El mismo que debe estar acompañado de elementos de

transformación en la tecnología que permita lograr en los estudiantes las capacidades y competencias que los módulos de formación profesional requiera en el mercado laboral.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y monitoreo permanentemente el desempeño laboral del personal docente para ofrecer un servicio educativo de calidad, estimulando el desarrollo académico y administrativo a fin de lograr la ejecución óptima del plan curricular, prácticas pre - profesionales y fortalecer la calidad profesional del personal comprendido en el programa de estudios de Diseño de Modas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Optimizar la calidad del servicio educativo que se brindan en el IESTP MARCO, programa de estudios de Diseño de Modas.
- Incentivar el auto aprendizaje y capacitación de los docentes.
- Evaluar el proceso educativo en los aspectos: programación, y ejecución curricular, uso de métodos y técnicas de aprendizaje actualizados y evaluación del estudiante.
- Brindar asesoramiento a los docentes, ofreciéndoles información útil y apoyo técnico para que logren su perfeccionamiento constante a fin de asegurar una mayor eficiencia en el desempeño de su delicada tarea.
- Cumplir de las normas y directivas emanadas de la superioridad.
- Establecer reajustes en la programación de unidades de aprendizaje de las diferentes áreas, en caso necesario, para el desarrollo gradual y efectivo de las mismas.
- Verificar la aplicación y correcto uso de los documentos oficiales y/o de carácter normativo.
- Exigir el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las diferentes áreas afín de lograr sesiones de aprendizaje ágiles, amenas y que conduzcan a un mejor aprendizaje.

V. ALCANCE

- Personal Docente del Programa de Estudios de Diseño de Modas.

VI. ASPECTOS BASICOS POR SUPERVISAR AL DOCENTE

Técnico pedagógico

- Programación y sílabos de unidades de aprendizaje.
- Planes de actividad de aprendizaje.
- Técnica y métodos aplicados.
- Control del avance curricular
- Elaboración de material educativo.
- Evaluación de los estudiantes.
- Registros auxiliares
- Instrumentos de evaluación
- Carga no lectiva
- Carpetas pedagógicas
- Otros

VII. FASES DE LA SUPERVISIÓN

7.1. Planeamiento:

Con el objeto de mejorar la calidad del aprendizaje se han planteado estrategias que van a permitirnos:

- Construir un clima institucional fraterno y comprometido con los objetivos y la axiología de la institución.
- Mejorar el sistema de capacitación a docente.

7.2. De recojo de información:

Los recursos para el recojo de la información a emplearse son:

- Ficha supervisión y monitoreo docente orientada a recoger elementos sobre el tipo de relación entre el maestro y el alumno, el grado de protagonismo de los alumnos en los aprendizajes.
- Revisión de escritos: se registrará la carpeta pedagógica del docente, así como todo aquel material que registre rasgos significativos de los procesos pedagógicos.
- Entrevista: nos permite recoger percepciones, expectativas y opinión de los alumnos sobre los procesos pedagógicos que los involucran.

7.3. Procesamiento y retroalimentación:

Para el monitoreo y seguimiento se empleará:

- El diálogo: elemento central de una relación humana. Con él, la autoestima se fortalece, se aceptan sugerencias, críticas y se abre la posibilidad de cambio.
- El trabajo grupal: enfoque estratégico de trabajo con alto contenido educativo.
- Registro de ideas: sirve para anotar los resultados de las reuniones y las ideas centrales de la experiencia de la carrera profesional y el Instituto lo que permitirá hacer un seguimiento de la evolución del equipo docente.

VIII. INSTRUMENTO DE EVALUACION A UTILIZARSE

Ficha supervisión y monitoreo docente

IX. CRONOGRAMA

DOCENTES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda	Jefatura de Unidad Académica					X				X	
Prof. Ruiz Hinojoza Quinto	Coordinador de Área Académica del P.E.					X				X	
Prof. Marjouri Denisse Huayta Porta	Diseño de Modas					X				X	

X. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Coordinador de área académica
- Docente

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

XI. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Material logístico	Global	1	S/. 60.00	S/. 60.00
IMPORTE TOTAL					S/. 60.00

XII. EVALUACIÓN

- Informe de la supervisión.

Marco, mayo de 2023


Prof. Margarita L. Tiza Davila

C.A.A DE DISEÑO DE MODAS



FICHA SUPERVISION Y MONITOREO

I. INFORMACION GENERAL

DOCENTE	N° DE	
	SESIÓN	
_____		_____
PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEMESTRE	
_____		_____
UNIDAD DIDACTICA	SECCION	
_____		_____
FECHA	HORA	
_____		_____

II. DESEMPEÑO DOCENTE

ASPECTOS DE EVALUACION	PUNTAJE			
PLANIFICACION DEL INICIO	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
1. Utiliza EVA para facilitar el aprendizaje mediante la entrega de materiales de la sesión de aprendizaje.				
2. Inicia la sesión de aprendizaje puntualmente.				
3. Presenta el instrumento de evaluación a utilizarse para la evaluación del aprendizaje.				
4. Especifica la metodología a utilizar en la sesión teórica y práctica.				
PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE LA SESION DE APRENDIZAJE	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
5. Cuenta con el diseño de la sesión de aprendizaje a desarrollar (el que debe entregar antes de iniciar la sesión).				
6. Proporciona información a los estudiantes del proceso de aprendizaje, sobre el propósito de la sesión.				
7. Proporciona materiales educativos a los estudiantes durante el proceso enseñanza – aprendizaje (diapositivas, separatas) planificado para la sesión.				
8. Establece las capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos que se quiere lograr en la actividad de aprendizaje.				
9. Establece los objetivos por competencias que se desea alcanzar en la sesión de enseñanza - aprendizaje.				



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MARCO"

10. Ejecuta la sesión, cumpliendo lo planificado para cada momento de la sesión de aprendizaje.				
11. Relaciona los nuevos conocimientos con los saberes previos del estudiante				
12. Explica el modo de evaluación de la sesión de enseñanza – aprendizaje.				

FACILITACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE				
13. Inicia la sesión de aprendizaje despertando el interés de los estudiantes				
14. Relaciona los nuevos conocimientos con los saberes previos del estudiante				
15. Organiza su tiempo en función de las necesidades y características de los estudiantes.				
16. Interactúa con los estudiantes a través de preguntas claras y pertinentes que buscan consolidar el aprendizaje.				
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
17. Escucha con atención y respeta las opiniones de los estudiantes.				
18. Usa la entonación de su voz para enfatizar los puntos principales de la sesión de aprendizaje.				
19. Sus expresiones faciales y postura corporal se relacionan con el mensaje que transmite.				
20. Responde a las preguntas y aclara las dudas de los estudiantes, mostrando interés y apertura.				
USO DE RECURSOS Y EQUIPOS DISPONIBLES				
21. Aplica estrategias metodológicas y recursos orientados al aprendizaje, en consistencia con lo planificado.				
22. Demuestra dominio sobre el uso de los materiales que usa durante el proceso de facilitación de la sesión de aprendizaje				
23. Selecciona recursos y materiales educativos de acuerdo con las características del estudiante y su contexto, así como de la modalidad de la unidad didáctica				
24. Propone el uso de recursos visuales, herramientas, máquinas y/o materiales que favorecen el desarrollo de las habilidades, capacidades y conocimientos, de acuerdo con el contexto y la modalidad de la unidad didáctica				
METODOLOGIA	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
25. El avance curricular de la unidad didáctica se desarrolla de acuerdo a lo planificado en el silabo.				
26. Adecua el método, las técnicas y estrategia de enseñanza al planteamiento del logro de la capacidad y desempeños planificados en la gestión del aprendizaje.				



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“MARCO”

27. Utiliza materiales adecuados e innovadores en el desarrollo de la sesión (procedimental).				
28. Promueve la transferencia de los conocimientos.				
DOMINIO COGNITIVO	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
29. Organiza secuencial y gradualmente la información.				
30. Proporciona ejemplos pertinentes a la experiencia de los alumnos.				
31. Escucha y responde satisfactoriamente a las preguntas que formulan los estudiantes.				
COMUNICACIÓN	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
32. Adecua el nivel de su lenguaje al nivel a los estudiantes.				
33. Demuestra fluidez en su expresión verbal				
34. Facilita el dialogo de docente – alumno y viceversa.				
EVALUACION DEL APRENDIZAJE	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
35. Utiliza los instrumentos de evaluación adecuados al propósito de la actividad de aprendizaje.				
36. Los instrumentos de evaluación son coherentes, con el indicador de evaluación propuesto.				
37. Los ítems del instrumento de evaluación, son coherentes con el grado de dificultad del tema.				
AREA DE TRABAJO ESPECIALIZADO	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
38. Cuenta con un protocolo y/o guía de prácticas u otro material educativo.				
39. Facilita materiales y/o equipos para la realización de la practica en talleres, laboratorios, campo, etc.				
40. Promueve la práctica del aprendizaje, promoviendo las normas de bioseguridad.				
41. Propicia el liderazgo entre los estudiantes.				
PORTAFOLIO DOCENTE	Por mejorar	En Proceso	Bueno	Excelente
42. Cuenta con documentos normativos e institucionales.				
43. Documentos de gestión Pedagógica; programación curricular, silabo de la unidad didáctica.				
44. Instrumentos de evaluación.				
45. Jornada laboral, horario.				
46. Sesiones de aprendizaje.				
47. Registros auxiliares, nómina de estudiantes.				
48. Plan de trabajo de carga no lectiva y sus informes de avance.				



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“MARCO”

TOTAL				
PUNTAJE TOTAL				

III. ESCALA

POR MEJORAR	1 punto	0 – 48 puntos
EN PROCESO	2 puntos	49 – 96 puntos
BUENO	3 puntos	97 – 144 puntos
EXCELENTE	4 puntos	145 – 192 puntos
Equivalencia		192 puntos = 100 %

IV. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

4.1 Recomendaciones.

4.2 Sugerencias

V. OBSERVACIONES

Fecha. Marco ... de del 2023.

DOCENTE MONITOREADO

MONITOR



INSTITUTO D EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "MARCO" - JAUJA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PLAN DE EVALUACION MODULAR

P.E. DISEÑO DE MODAS

Marco, 2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS DISEÑO DE MODAS

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"
- 1.2.-Programa de Estudios: Diseño de Modas
- 1.3.-Codigo Modular: 0814749
- 1.4.-Direccion: Carretera Central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.5.-Distrito: Marco
- 1.6.-Provincia: Jauja
- 1.7.-Region: Junín
- 1.8.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9.-Coodinador Área Académica: Prof. Margarita Tiza Davila
- 1.10.-Ejecutores: Coordinadora de Área Académica y docentes del Programa de Estudios Diseño de Modas
- 1.11.- Participantes: Estudiantes de los tres semestres de II, IV y VI
- 1.12.-Fecha: 15 de diciembre

II. MARCO LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
- Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER)



PROGRAMA DE ESTUDIOS DISEÑO DE MODAS

- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015- MINEDU
- R.V. M. N° 037-2022-MINEDU Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"

III. JUSTIFICACIÓN

La evaluación Modular, permitirá conocer el aprendizaje tanto en lo conceptual, procedimental y actitudinal en las diferentes unidades didácticas desarrolladas durante el presente periodo académico del semestre par; para ello se ha contemplado realizar la evaluación Plan de Estudios Modular, que, contemplada para el presente periodo, a fin de lograr las competencias en los estudiantes del programa de estudios.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las capacidades y competencias logradas por los estudiantes en forma parcial y total para otorgar su certificación modular.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el desarrollo de las competencias conceptual, procedimental y actitudinal en los estudiantes del Programa de Estudios de Diseño de Modas.
- Conocer habilidades y comunicación adecuada de los estudiantes en el aprendizaje y aplicabilidad de conocimiento para lograr la certificación modular.



PROGRAMA DE ESTUDIOS DISEÑO DE MODAS

V. ASPECTOS A EVALUAR

- Evaluar las competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales en los módulos por los estudiantes.
- Logro de las competencias para el desempeño de habilidades y destrezas en el proceso productivo.
- Control de calidad en la confección de los productos.
- Presupuesto del producto.

VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MESES					RESPONSABLES
	A	S	O	N	D	
Elaboración del plan	X	X	X			Coordinadora de área académica
Designación de jurado				X		Docentes responsables por modulo
Selección de tema por unidad didáctica					X	Coordinadora y docentes
Elaboración de la ficha de evaluación					X	Coordinadora y docentes
Aplicación de la evaluación					X	Coordinadora y docentes
Informe final de la evaluación modular					X	Coordinadora

VII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:

- Coordinadora de área académica
- Docente
- Estudiantes
- Docentes invitados para la evaluación

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.
- Equipos de trazo

RECURSO FINANCIERO:

- IESTP" MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS DISEÑO DE MODAS

VIII. PRESUPUESTO

N°	RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(S/.)	TOTAL(S/.)
1	Papel boom A4	1/2	Ciento	9.00	9.00
2	Pasaje para docentes evaluadores	Unidad	3	50.00	150.00
3	Almuerzo para docentes evaluadores	Unidad	3	18.00	54.00
4	imprevistos	Global	-	30.00	30.00
IMPORTE TOTAL					243.00

IX. EVALUACIÓN

La evaluación modular para los estudiantes de los módulos deben concluirse al finalizar el año académico par.

Marco, 26 de mayo de 2023


Prof. Margarita L. Tiza Davila